

GOBIERNO REGIONAL. Resuelve licitación pública y adjudica Servicio Mantención y Reparación de Vehículos del Gobierno Regional de Atacama"

RESOLUCIÓN EXENTA GENERAL Nº ... 46 /

COPIAPÓ, 1 4 FEB. 2014

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 24 y 27 de la Ley Nº 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, en la Ley Nº 20.713/18.12.2013 sobre Presupuestos del sector público para el año 2014; en la Ley Nº 19.886 de 30 de Julio de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus normas complementarias; en el Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda Nº 854, que Determina Clasificaciones Presupuestarias; en la Resolución Exenta Nº 408 de 1996 y la Resolución Exenta Nº 1.575 de 2003, ambas sobre Delegación de Facultades, en la Resolución Nº 1600, de 2008 y sus modificaciones, de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

- 1. Que por medio de Res. Exenta. Gral. Nº 24, 31 de Enero de 2014, se convoca a licitación pública ID 751-5-LE14, a través del portal www.mercadopublico.cl, para contratar los Servicio Mantención y Reparación de Vehículos del Gobierno Regional de Atacama"
- 2. Que habiéndose cumplido el plazo de recepción de propuestas en la licitación pública precedentemente señalada; se recibió una oferta siendo esta aceptada, en conformidad a los criterios de admisibilidad especificados en las Bases Administrativas y Técnicas de Licitación.
- **3.** Que, la Comisión de Evaluación designada al efecto, ha emitido la recomendación correspondiente en el Acta de Evaluación Técnico-Económica de fecha 14 de Febrero de 2014, documento que forma parte integrante de la presente Resolución.
- **4.** Que resulta necesario hacer constar, formalmente, la decisión de adjudicar a los oferentes individualizados, con el objeto de contar a la brevedad con los servicios requeridos.

RESUELVO:

- 1. TÉNGASE por aprobada, el Acta de Evaluación fecha 14 de Febrero de 2014,, de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación ID **751-5-LE14**, y sus recomendaciones, antecedente que se adjunta al final de este acto.
- 2. ADJUDIQUESE, al Proveedor FERNANDO VALLEJOS VALLEJOS, R.U.T. 6.119.534-3, el contrato correspondiente de Servicio Mantención y Reparación de Vehículos del Gobierno Regional de Atacama"

- 3. ACÉPTESE, en consecuencia, su oferta económica, indicada en el Formulario Nº 5 y formalícese con la Empresa individualizada, el correspondiente contrato administrativo.
- 4. REQUIERASE, oportunamente, la constitución y entrega de la garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, establecida en las Bases y restitúyase, la garantía de Seriedad de la Oferta correspondiente.
- 5. COMUNÍQUESE la presente resolución, al interesado, a través del Sitio de Internet www.mercadopublico.cl, utilizado por la Administración para efectuar las transacciones asociadas a los procesos de compra y contrataciones reguladas por la Ley 19.886.
- IMPUTESE, los gastos que origine el procedimiento de licitación al Subtitulo 22 ítem 06, "Mantenimiento y Reparaciones", del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Gobierno Regional de Atacama.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

REGIONAL DE

TENDE DUARDO STEFFAN MARCO INTENDENTE REGIONAL (S) GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

DISTRIBUCIÓN:

- División de Administración y Finanzas
- Departamento de Administración y Personal 2.
- 3. Unidad de Adquisiciones
- Asesoría Jurídica

Oficina de Partes

EEM/LAT/CAVEA/MCO/eaj.